



ESCRITURA PÚBLICA

PUBLICA DE

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

PEDRO FRANCISCO ALVARADO CORDERO Y SRA.

JOSE MARCELO TERAN ZAMORA Y SRA.

A FAVOR DE:

FELIPE RODAS ZAMORA

CUANTIA: \$ 250,00

CR

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte en calidad de Cedentes los señores **PEDRO FRANCISCO ALVARADO CORDERO** SU CONYUGE LA SEÑORA **MARIA FERNANDA MEDINA TAPIA**, Y, **JOSE MARCELO TERAN ZAMORA** SU CONYUGE LA SEÑORA **ANA LUCIA CRESPO ROSERO**; y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor **FELIPE RODAS ZAMORA**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta Ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, los mismos que advertidos de todas las

prevenciones legales manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la Compañía "FEMARPE CIA. LTDA.", la misma que se registrará bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen por una parte en calidad de CEDENTES por una parte en calidad de **PEDRO FRANCISCO ALVARADO CORDERO SU CONYUGE LA SEÑORA MARIA FERNANDA MEDINA TAPIA, Y, JOSE MARCELO TERAN ZAMORA SU CONYUGE LA SEÑORA ANA LUCIA CRESPO ROSERO;** y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor **FELIPE RODAS ZAMORA.** Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados,- domiciliados en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad los dos primeros comparecientes y en esta Ciudad de Cuenca los demás comparecientes, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno:** La

Compañía "FEMARPE CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada el nueve de marzo del año dos mil uno, ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil el once de Abril del año dos mil uno, con el número

236 MIL QUINIENTOS DOS. Conjuntamente con la Resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Cuenca. Dos.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el día ~~diecinueve~~ ^{ve} de junio del dos mil dos, con el voto unánime del capital social, autorizó a los socios **JOSE MARCELO TERAN ZAMORA,** para que transfiera doscientos seis participaciones a favor del señor **FELIPE RODAS ZAMORA y EL SEÑOR PEDRO FRANCISCO ALVARADO CORDERO** cuarenta y cuatro participaciones con un valor



de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que poseen en esta compañía, a favor del señor FELIPE RODAS ZAMORA.

TERCERA. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes cedentes ceden en venta real y efectiva: EL SEÑOR JOSE MARCELO TERAN ZAMORA DOSCIENTOS SEIS participaciones Y EL SEÑOR PEDRO FRANCISCO ALVARADO CORDERO, CUARENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES, de las que poseen en la Compañía "FEMARPE Cía. Ltda." a favor del señor FELIPE RODAS ZAMORA, con todos los

derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- ACEPTACION:** el señor FELIPE RODAS ZAMORA acepta la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA.- PRECIO:** El precio

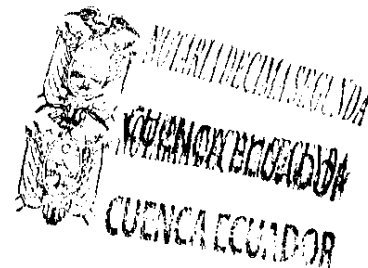
de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES, suma que los cedentes declaran tenerla recibida a prorrata de lo que les corresponde, de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. **SEXTA.- INSCRIPCION Y**

MARGINACION: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEPTIMA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña, acta de Junta General de Socios. Atentamente, f) Doctor. Iván Navas Ochoa Abogado matrícula número dos mil novecientos diecisiete del Colegio de Abogados del Azuay.

Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTO HABILITANTE:**





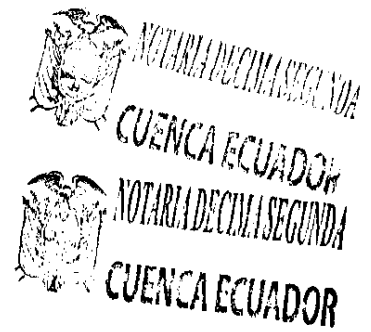
ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FEMARPE CIA. LTDA.

En el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida Gal Ramírez Davalos, del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los 19 días del mes de Junio de 2002, siendo las 9 horas del día, se reúne el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía representado por Silvana Margarita Roldán Bravo, Marcelo Terán Zamora, y Pedro Alvarado Cordero, quienes deciden instalarse en Junta Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1).- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JAIME ENRIQUE RODAS RODAS.
- 2).- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR FELIPE RODAS ZAMORA.
- 3).- APROBACION DEL BALANCE DE LA COMPAÑIA POR EL EJERCICIO DEL AÑO DE 2001.
- 4).- NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA.
- 5).- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.

Aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se instala Junta haciendo de Secretario el Señor Marcelo Terán en su calidad de Gerente de la Compañía y de Presidente Felipe Rodas en su calidad de Presidente de la misma. Instalada la Junta de la forma antes indicada, de inmediato pasan a tratar el siguiente del Orden del día: 1).- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JAIME ENRIQUE RODAS RODAS - Toma la palabra el Señor Marcelo Terán, Gerente de la Compañía y pide autorización a la Junta para que la Señora Silvana Margarita Roldán transfiera 206 participaciones del valor de un dólar cada una que posee en la Compañía, a favor del Señor Jaime Enrique Rodas Rodas; así mismo pide autorización a la Junta para que Pedro Alvarado Cordero transfiera 44 participaciones del valor de un dólar cada una que posee en la Compañía a favor de Jaime Enrique Rodas Rodas. Los socios por unanimidad autorizan a Silvana Margarita Roldán y Pedro Alvarado Cordero a que realicen las transferencias de participaciones antes indicadas a favor de Jaime Enrique Rodas Rodas y les autorizan a que suscriban las escrituras públicas necesarias para el perfeccionamiento de las transferencias de participaciones autorizadas.

2).- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR FELIPE RODAS ZAMORA - Toma la palabra el Señor Marcelo Terán y pide autorización a la Junta para transferir 206 participaciones del valor de un dólar cada una que posee en la Compañía, a favor del Señor Felipe Rodas; así mismo pide autorización a la Junta para que el Señor Pedro Alvarado transfiera 44 participaciones del valor de un dólar cada una que posee en la Compañía a favor de Felipe Rodas Zamora. Los socios por unanimidad autorizan a Marcelo Terán y Pedro Alvarado para que realicen las transferencias de participaciones antes indicadas a favor de Felipe Rodas Zamora, y les autorizan a que



suscriban las escrituras públicas necesarias para el perfeccionamiento de las transferencias de participaciones autorizadas.

3).- APROBACION DEL BALANCE DE LA COMPAÑIA POR EL EJERCICIO DEL AÑO DE 2001. Toma la palabra el Señor Gerente de la Compañía y pone en consideración de los presentes el balance por el ejercicio económico del año de 2001. Los socios luego de las deliberaciones de rigor y conociendo a plenitud la realidad económica de la Compañía, aprueban por unanimidad el balance por el ejercicio económico del año 2001 y la gestión del Señor Gerente.

3).- NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA.- El Señor Marcelo Terán pone en consideración de la Junta su renuncia al cargo de Gerente de la Compañía. Los socios por unanimidad agradecen las gestiones realizadas del Señor Marcelo Terán como Gerente de la Compañía y luego de las deliberaciones de rigor, nombran como nuevo Gerente al Señor Felipe Rodas Zamora, y autorizan a que realice todos los trámites de rigor hasta la legalización del referido nombramiento.

4).- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. El Señor Felipe Rodas Zamora, toma la palabra en su calidad de Presidente de la Compañía y presente su renuncia al cargo que venía desempeñando. Los socios por unanimidad aceptan la renuncia a la Presidencia y nombran como nuevo Presidente de la Compañía al Señor Jaime Enrique Rodas Rodas, y autorizan a que realicen los trámites de rigor hasta la legalización de este nuevo nombramiento.

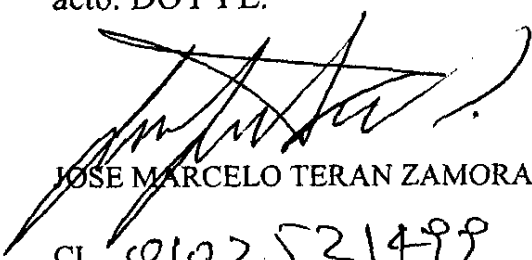
Sin otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta. Luego de un momento se reinstala la Junta, se da lectura al contenido de la presente Acta, la que es aprobada por unanimidad, y para constancia y validez de lo acordado firma todos los presentes en unidad de acto.

Señor Marcelo Terán Zamora,

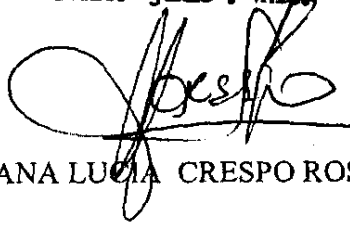
Señora Margarita Roldán Bravo

Pedro Alvarado Cordero,

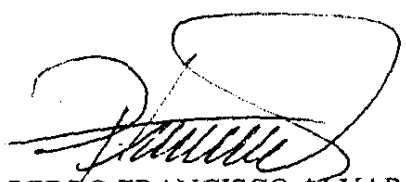
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que
les fue la presente escritura pública a los otorgantes por mí el
Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de
acto. DOY FE. ~~Enmendado "diecinueve". Vale.~~ ~~Enmendado "jurado". Vale.~~


JOSE MARCELO TERAN ZAMORA

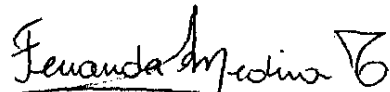
CI. 0102521499


ANA LUCIA CRESPO ROSERO

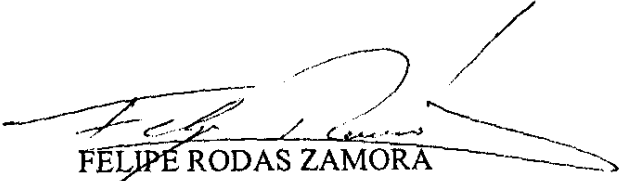
CI. 0103721080.


PEDRO FRANCISCO ALVARADO CORDERO

C.I. 0102115474


MARIA FERNANDA MEDINA TAPIA

C.I. 010385294-3


FELIPE RODAS ZAMORA

C.I. 010499711-7



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANIA: CIUDADANO

NOMBRE: MEDINA TAPIA MARIA FERNANDA

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-01-06

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA

FECHA DE EMISIÓN: 2010-10-22

FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-10-22

0270179

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANIA: CIUDADANO

NOMBRE: ALVARADO CORDERO PEDRO FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-01-06

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE EMISIÓN: 2010-10-22

FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-10-22

0270179

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

147-0053
NÚMERO

0103852943
CÉDULA

MEDINA TAPIA MARIA FERNANDA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

SANTA CRUZ
PARROQUIA

ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANIA: CIUDADANO

NOMBRE: ALVARADO CORDERO PEDRO FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-01-06

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE EMISIÓN: 2010-10-22

FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-10-22

0102115474

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANIA: CIUDADANO

NOMBRE: ALVARADO CORDERO PEDRO FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-01-06

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE EMISIÓN: 2010-10-22

FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-10-22

0102115474

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

053-0004
NÚMERO

0102115474
CÉDULA

ALVARADO CORDERO PEDRO FRANCISCO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

SANTA CRUZ
PARROQUIA

ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)

CUENCA 27 DE ABRIL DE 2011

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 37/05/2011

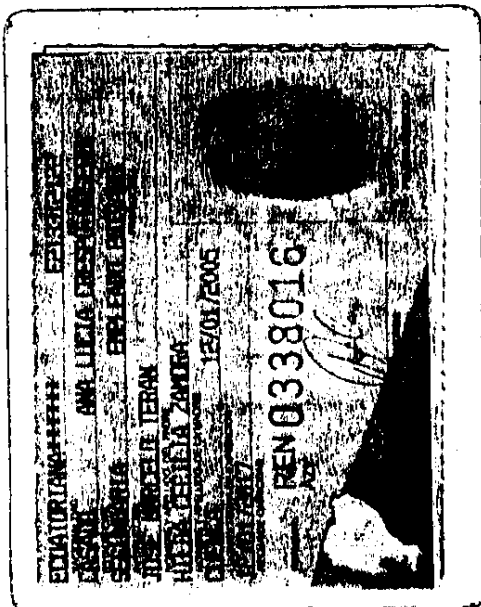
081-0018
NUMERO
TERAN ZAMORA JOSE MARCELO

0102521499
CEDULA

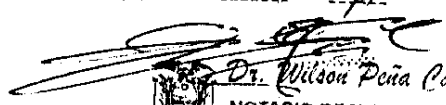
AZUAY
PROVINCIA
HUAYACAPAC
PARROQUIA

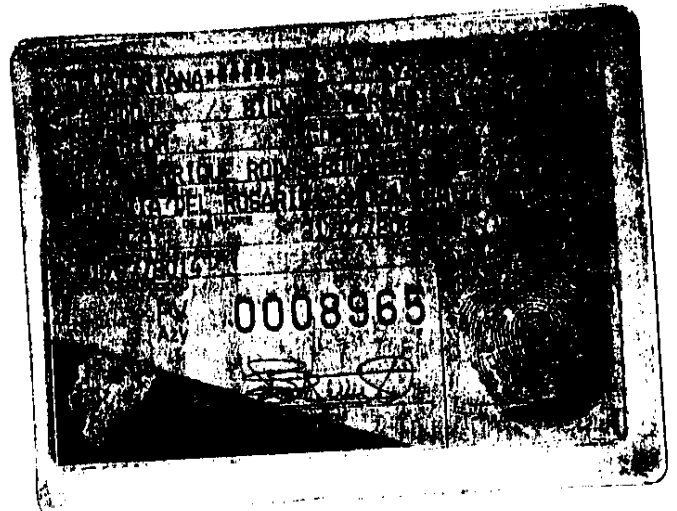
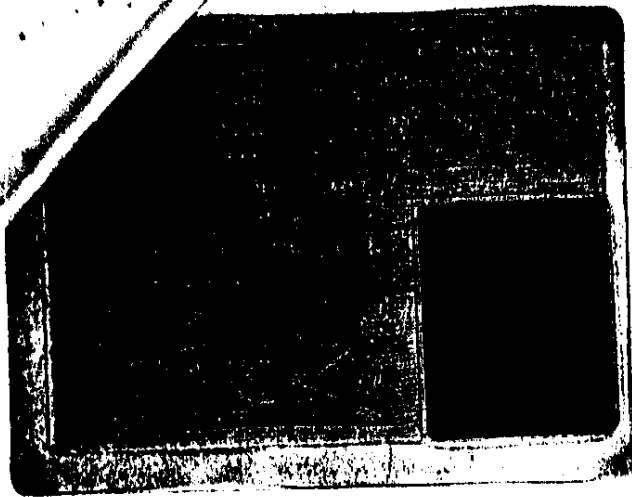
CHERCA
CANTON
COTACACHI
MUNICIPIO DE LA JUNA

0102521499



NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 10
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
CUENCA DE ABW DE 20 11


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

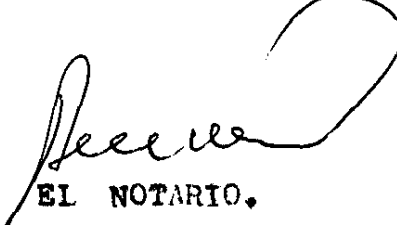


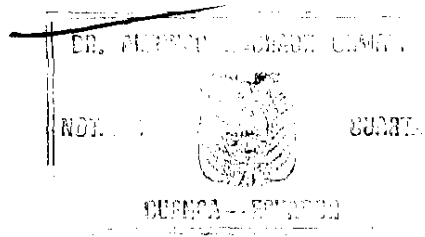
NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 3 DEL ART. 10
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
CUENCA 27 DE Abril DE 2011


 Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

ad

ción de Compañía FEMARPE CIA/ LTDA. de fecha nueve de Marzo del dos mil uno, anoté que se ha operado la presente Transferencia de Participaciones que consta de este instrumento. Cuenca, Diciembre 03 del 2011

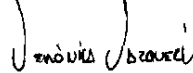

EL NOTARIO.



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada: FEMARPE CIA. LTDA., inscrita con el No. 236 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha once de Abril del dos mil uno.- CUENCA, CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA

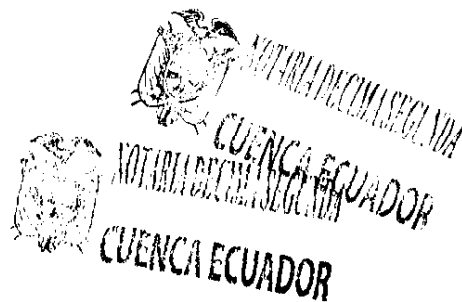
Registro Mercantil Cuenca

0003519


Dra. Verónica Vázquez

Dra. Verónica Vázquez





ESCRITURA PÚBLICA

PUBLICA DE

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

ÓTORGADA POR:

PEDRO FRANCISCO ALVARADO CORDERO Y SRA.

JOSE MARCELO TERAN ZAMORA Y SRA.

A FAVOR DE:

FELIPE RODAS ZAMORA

CUANTIA: \$ 250,00

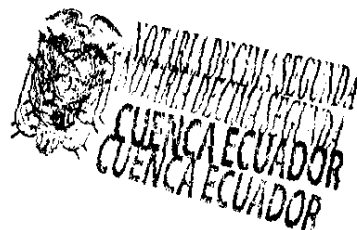
CR

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte en calidad de **Cedentes los señores PEDRO FRANCISCO ALVARADO CORDERO SU CONYUGE LA SEÑORA MARIA FERNANDA MEDINA TAPIA, Y, JOSE MARCELO TERAN ZAMORA SU CONYUGE LA SEÑORA ANA LUCIA CRESPO ROSERO**; y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor **FELIPE RODAS ZAMORA**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta Ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, los mismos que advertidos de todas las

prevenciones legales manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la Compañía "FEMARPE CIA. LTDA.", la misma que se registrará bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen por una parte en calidad de CEDENTES por una parte en calidad de **PEDRO FRANCISCO ALVARADO CORDERO SU CONYUGE LA SEÑORA MARIA FERNANDA MEDINA TAPIA, Y, JOSE MARCELO TERAN ZAMORA SU CONYUGE LA SEÑORA ANA LUCIA CRESPO ROSERO;** y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor **FELIPE RODAS ZAMORA.** Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados,- domiciliados en la ciudad de Quito y de transito por esta ciudad los dos primeros comparecientes y en esta Ciudad de Cuenca los demás comparecientes, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno:** La Compañía "FEMARPE CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada el nueve de marzo del año dos mil uno, ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil el once de Abril del año dos mil uno, con el número MIL QUINIENTOS DOS. Conjuntamente con la Resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Cuenca. **Dos.-** La Junta General Extraordinaria de Socios, de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el día ^{/ve/} ~~diecinueve~~ de ~~junio~~ del dos mil dos, con el voto unánime del capital social, autorizó a los socios **JOSE MARCELO TERAN ZAMORA,** para que transfiera doscientos seis participaciones a favor del señor **FELIPE RODAS ZAMORA** y **EL SEÑOR PEDRO FRANCISCO ALVARADO CORDERO** cuarenta y cuatro **participaciones con un valor**

8



de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que poseen en esta compañía, a favor del señor FELIPE RODAS ZAMORA.

TERCERA. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes cedentes ceden en venta real y efectiva: EL SEÑOR JOSE MARCELO TERAN ZAMORA DOSCIENTOS SEIS participaciones Y EL SEÑOR PEDRO FRANCISCO ALVARADO CORDERO, CUARENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES, de las que poseen en la Compañía "FEMARPE Cía. Ltda." a favor del señor FELIPE RODAS ZAMORA, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- ACEPTACION:** el señor

FELIPE RODAS ZAMORA acepta la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA.- PRECIO:** El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES, suma que los cedentes declaran tenerla recibida a prorrata de lo que les corresponde, de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. **SEXTA.- INSCRIPCION Y**

MARGINACION: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEPTIMA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña, acta de Junta General de Socios. Atentamente, f) Doctor. Iván Navas Ochoa Abogado matrícula número dos mil novecientos diecisiete del Colegio de Abogados del Azuay.

Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTO HABILITANTE:**

[Handwritten signature]



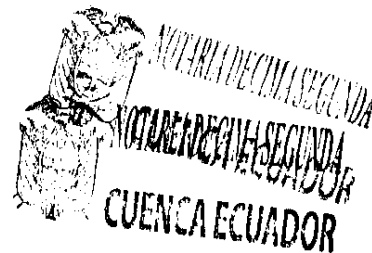
ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FEMARPE CIA. LTDA.

En el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida Gil Ramírez Davalos, del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los 19 días del mes de Junio de 2002, siendo las 9 horas del día, se reúne el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía representado por Silvana Margarita Roldán Bravo, Marcelo Terán Zamora, y Pedro Alvarado Cordero, quienes deciden Instalarse en Junta Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1).- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JAIME ENRIQUE RODAS RODAS.
- 2).- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR FELIPE RODAS ZAMORA.
- 3).- APROBACION DEL BALANCE DE LA COMPAÑIA POR EL EJERCICIO DEL AÑO DE 2001.
- 4).- NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA.
- 5).- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.

Aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se instala Junta haciendo de Secretario el Señor Marcelo Terán en su calidad de Gerente de la Compañía y de Presidente Felipe Rodas en su calidad de Presidente de la misma. Instalada la Junta de la forma antes indicada, de inmediato pasan a tratar el siguiente del Orden del día. 1).- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JAIME ENRIQUE RODAS RODAS - Toma la palabra el Señor Marcelo Terán, Gerente de la Compañía y pide autorización a la Junta para que la Señora Silvana Margarita Roldán transfiera 206 participaciones del valor de un dólar cada una que posee en la Compañía, a favor del Señor Jaime Enrique Rodas Rodas; así mismo pide autorización a la Junta para que Pedro Alvarado Cordero transfiera 44 participaciones del valor de un dólar cada una que posee en la Compañía a favor de Jaime Enrique Rodas Rodas. Los socios por unanimidad autorizan a Silvana Margarita Roldán y Pedro Alvarado Cordero a que realicen las transferencias de participaciones antes indicadas a favor de Jaime Enrique Rodas Rodas y les autorizan a que suscriban las escrituras públicas necesarias para el perfeccionamiento de las transferencias de participaciones autorizadas.

2).- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR FELIPE RODAS ZAMORA - Toma la palabra el Señor Marcelo Terán y pide autorización a la Junta para transferir 206 participaciones del valor de un dólar cada una que posee en la Compañía, a favor del Señor Felipe Rodas, así mismo pide autorización a la Junta para que el Señor Pedro Alvarado transfiera 44 participaciones del valor de un dólar cada una que posee en la Compañía a favor de Felipe Rodas Zamora. Los socios por unanimidad autorizan a Marcelo Terán y Pedro Alvarado para que realicen las transferencias de participaciones antes indicadas a favor de Felipe Rodas Zamora, y les autorizan a que



suscriban las escrituras públicas necesarias para el perfeccionamiento de las transferencias de participaciones autorizadas.

3).- APROBACION DEL BALANCE DE LA COMPAÑIA POR EL EJERCICIO DEL AÑO DE 2001. Toma la palabra el Señor Gerente de la Compañía y pone en consideración de los presentes el balance por el ejercicio económico del año de 2001. Los socios luego de las deliberaciones de rigor y conociendo a plenitud la realidad económica de la Compañía, aprueban por unanimidad el balance por el ejercicio económico del año 2001 y la gestión del Señor Gerente.

3).- NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA.- El Señor Marcelo Terán pone en consideración de la Junta su renuncia al cargo de Gerente de la Compañía. Los socios por unanimidad agradecen las gestiones realizadas del Señor Marcelo Terán como Gerente de la Compañía y luego de las deliberaciones de rigor, nombran como nuevo Gerente al Señor Felipe Rodas Zamora, y autorizan a que realice todos los trámites de rigor hasta la legalización del referido nombramiento.

4).- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. El Señor Felipe Rodas Zamora, toma la palabra en su calidad de Presidente de la Compañía y presente su renuncia al cargo que venía desempeñando. Los socios por unanimidad aceptan la renuncia a la Presidencia y nombran como nuevo Presidente de la Compañía al Señor Jaime Enrique Rodas Rodas, y autorizan a que realicen los trámites de rigor hasta la legalización de este nuevo nombramiento.

Sin otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta. Luego de un momento se reinstala la Junta, se da lectura al contenido de la presente Acta, la que es aprobada por unanimidad, y para constancia y validez de lo acordado firma todos los presentes en unidad de acto.

Señor Marcelo Terán Zamora.

Señora Margarita Rolán Bravo

Pedro Alvarado Cordero.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CITADANIA N° 0108852943

MEDINA TAPIA MARIA FERNANDA
ALVARADO CORDERO PEDRO

16/04/2004

REN 0270079

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CITADANIA N° 0108852943

MEDINA TAPIA MARIA FERNANDA
ALVARADO CORDERO PEDRO

16/04/2004

REN 0270079

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

147-0053
NUMERO

0103852943
CEDULA

MEDINA TAPIA MARIA FERNANDA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SANTA PRISCA PARROQUIA

ZONA

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CITADANIA N° 0102115474

ALVARADO CORDERO PEDRO
FRANCISCO

16/04/2004

REN 0270079

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CITADANIA N° 0102115474

ALVARADO CORDERO PEDRO
FRANCISCO

16/04/2004

REN 0270079

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

053-0004
NUMERO

0102115474
CEDULA

ALVARADO CORDERO PEDRO
FRANCISCO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SANTA PRISCA PARROQUIA

ZONA

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)

CUENCA 27 DE Abril DE 2011

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



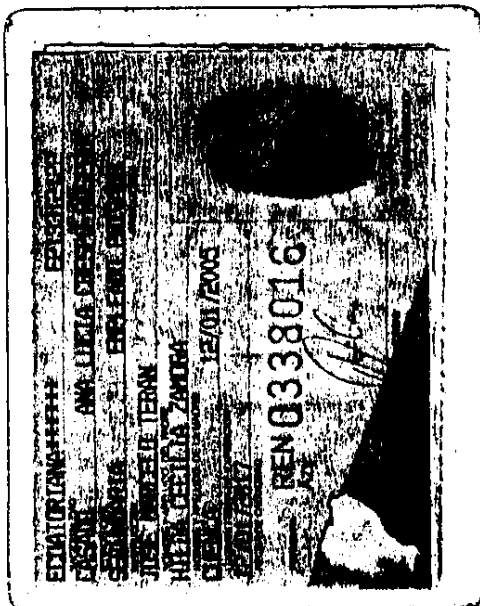
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

081-0018
NUMERO
TERAN ZAMORA JOSE MARCELO
CEDULA
0102521499

AZUAY
PROVINCIA
HUAYACAYAN
PARACUTIA

081-0018
NUMERO
TERAN ZAMORA JOSE MARCELO
CEDULA
0102521499

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR



NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 10
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
CUENCA DE 27 DE 11

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

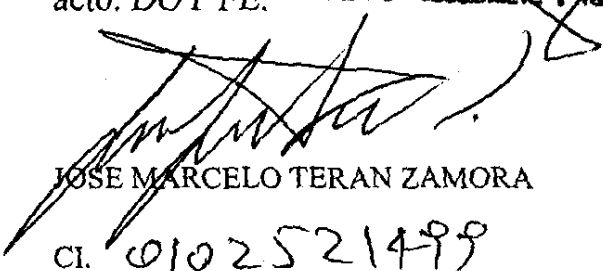
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que

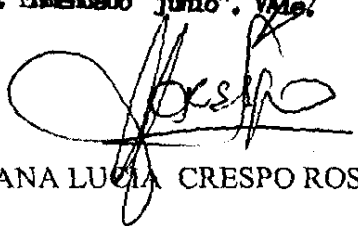
les fue la presente escritura pública a los otorgantes por mí el

Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de

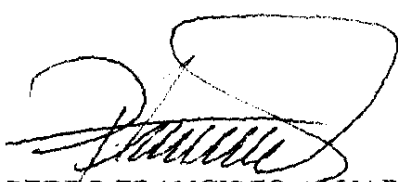
acto. DOY FE. Enmendado "diecinueve". Vale. Enmendado "junio". Vale.


JOSE MARCELO TERAN ZAMORA

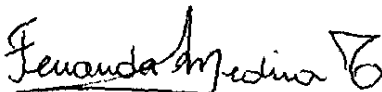
CI. 0102521499


ANA LUCIA CRESPO ROSERO

CI. 0103721080.


PEDRO FRANCISCO ALVARADO CORDERO

C.I. 0102115474


MARIA FERNANDA MEDINA TAPIA

C.I. 010385294-3


FELIPE RODAS ZAMORA

C.I. 010499711-7

DOY FE: Que, el margen de la Escritura matriz de Constitu -

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN 5 FOJA(S)
CUENCA 25 DE Julio DE 2011



Dra. Cynthia Ramirez Arévalo

NOTARIA DECIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

Dr. Wilson Peña Castro



NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN CECOR

CEDULA CUYANANIA N° 0103721080-0

CRESPO ROSERO ANA LUCIA

27 SETIEMBRE 1974

0103721080

PICHINCHA/ EMBU

SENZALET SUAREZ

11/09/2002

1213061

ECUATORIANA *****

CASAR

ESTADO

USE MARCH 11 1981

USE MARCH 11 1981

CLAY ALST RESER

11/09/2002

1213061

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

400-0003
NUMERO

0103721080
CEDULA

CRESPO ROSERO ANA LUCIA

AZUAY

CUENCA

CANTON

PARROQUIA

27 SETIEMBRE 1974

0103721080

SENZALET SUAREZ

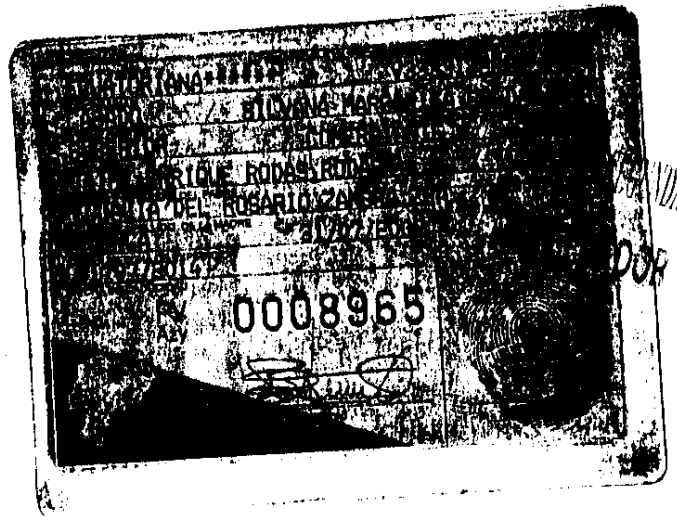
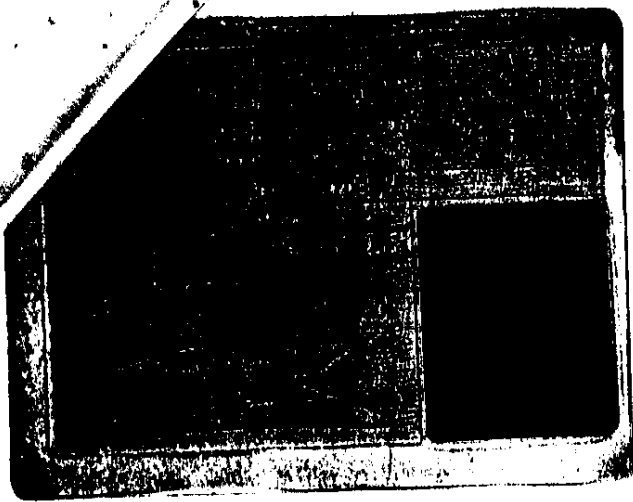
11/09/2002

1213061

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
CUENCA DE 27 DE ABO DE 2011

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

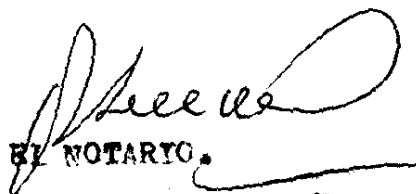
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
DEL CANTON CUENCA
ECUADOR



NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
 DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 8 DEL ART. 10
 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
 AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
 CUENCA 27 DE ABRIL DE 20


 Dr. Wilson Peña Castro
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO
 DEL CANTON CUENCA

no, anote que se ha operado la presente Transferencia de Participaciones que consta de dicho instrumento. Cuenca, Diciembre 08 del 2011 .

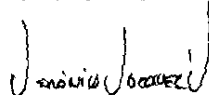

EL NOTARIO.

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada: FEMARPE CIA. LTDA., inscrita con el No. 236 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha once de Abril del dos mil uno - CUENCA, CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DOCE - LA REGISTRADORA

De

Registro Mercantil Cuenca

0003517



Dra. Verónica Vázquez L.



Dra. Malf. Zegualdo

122

13/02/12

Cuenca 23 de Enero del 2012.

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía FEMARPE CIA. LTDA. con expediente N° 32203 comunico que he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombres: Pedro Francisco
Apellidos: Alvarado Cordero
C.C.o R.U.C: 010211547-4
Nacionalidad: Ecuatoriano
Número de Participaciones: 44
Valor de cada participación social: 1 dólar
Tipo Inversión:

SOCIO CESIONARIO

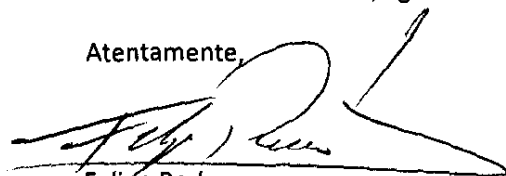
Nombres: Felipe
Apellidos: Rodas Zamora
C.C.o R.U.C: 010499711-9
Nacionalidad: Ecuatoriano
Número de Participantes: 250
Valor de cada participación social: 1 dólar
Tipo Inversión:

SOCIO CEDENTE

Nombres: Jose Marcelo
Apellidos: Teran Zamora
C.C.o R.U.C: 010252149-9
Nacionalidad: Ecuatoriano
Número de Participaciones: 206
Valor de cada participación social: 1 dólar
Tipo Inversión:

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,



Felipe Rodas
Gerente General



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

MEMORANDO No. SC.UJ.C.12.122

PARA: INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

FECHA: CUENCA, 14 de febrero de 2012

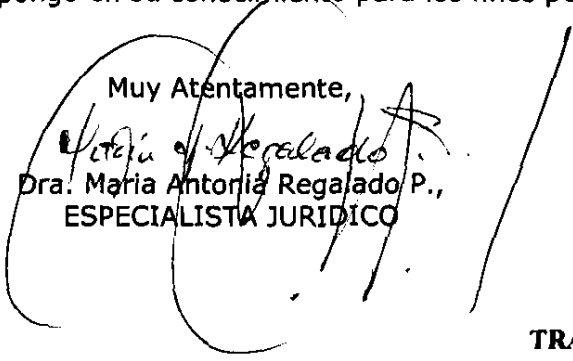
Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 27 de abril de 2011, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía "**FEMARPE CIA. LTDA.**", efectuada por PEDRO FRANCISCO ALVARADO CORDERO y JOSE MARCELO TERAN ZAMORA a favor de FELIPE RODAS ZAMORA, respecto de la cual emito el siguiente informe :

La referida transferencia de participaciones, cumple con los requerimientos societarios vigentes.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO

TRAMITE : 1148